



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/08/19	Hoja: 0846
Numero: 706	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 151 /2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 07 de Agosto de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de nuestra ciudad han expuesto en reiteradas oportunidades su preocupación en torno al riesgo de accidentes de tránsito en el acceso a la Escuela provincial N° 16 "Dr. Arturo Mateo Bas", teniendo en cuenta que la misma se encuentra ubicada en la calle Antonio Isorna, arteria donde a pesar de su estrechez, confluye una importante cantidad de vehículos en ambos sentidos de circulación.

Fue a partir de dicha situación, que en este Cuerpo hemos sancionado anteriormente la Resolución N° 135/2018 mediante la cual se solicitó al Ejecutivo Municipal que colocara reductores de velocidad sobre las calles Antonio Isorna y Gobernador Cornero, en inmediaciones de la Escuela, lo que a la fecha no se ha concretado.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

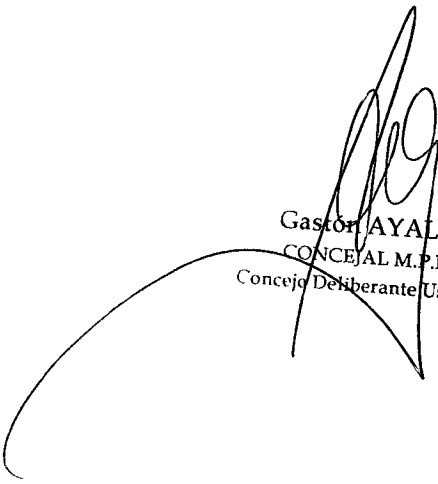
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR en todos sus términos la Resolución C.D. Nº 135/2018 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Antonio Isorna a la altura del Nº 690 (frente a la Escuela provincial Nº 16 Dr. Arturo Mateo Bas) y Gobernador Cornero Nº 350 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia